Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Jefatura

RESOLUCIÓN JGM N°265/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TSV DEL PARAGUAY S.R.L., EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 05/2019, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE ALTA SEGURIDAD Y VIGILANCIA, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 26 de noviembre de 2019

VISTO: La Nota N° 180/19 de fecha 20 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar, por la cual eleva el Informe N° 30/19 del Comité de Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que, el Informe N° 30/2019 del Comité de Evaluación, recomienda Adjudicar a la firma TSV DEL PARAGUAY S.R.L. RUC N° 80079379-0, en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 05/2019, Adquisición de Equipos para el Sistema Integral de Alta Seguridad y Vigilancia ID N° 370.973.

Que, el Artículo 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, expresan que será la máxima autoridad de la Convocante, quien resuelva sobre la adjudicación, y que la misma debe dar a conocer la adjudicación a cada uno de los participantes por notificación escrita, dentro de los cinco días calendario, siguientes a su emisión.

Que, el Decreto N° 2.699 del 22 de junio de 2004 "Por el cual se modifican los Artículos 2°, 4° y 7° del Decreto N° 7.208 del 28 de setiembre de 1990 y el Artículo 5° del Decreto N° 1.039 del 26 de noviembre de 2.003", expresa en su Artículo 1°: "…Art. 4°.- Al Jefe del Gabinete Militar corresponde: organizar, coordinar y dirigir los órganos del Gabinete Militar, emitir resoluciones, reglamentos, directivas y normas para su desenvolvimiento".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones

EL MINISTRO, JEFE DEL GABINETE MILITAR
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR a la firma TSV DEL PARAGUAY S.R.L. RUC N° 80079379-0, la suma de guaraníes mil novecientos cuarenta millones (Gs. 1.940.000.000), en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional SBE N° 05/2019, Adquisición de Equipos para el Sistema Integral de Alta Seguridad y Vigilancia ID N° 370.973.-

Art. 2°. NOTIFICAR por escrito la presente Resolución, dentro del plazo fijado por Ley.

RESOLUCIÓN JGM Nº 265/19

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TSV DEL PARAGUAY S.R.L., EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 05/2019, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE ALTA SEGURIDAD Y VIGILANCIA, DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Art. 3º. AUTORIZAR al Señor al Director General de Administración y Finanzas del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRÁN CENTURIÓN, con C.I. N° 1.360.462, a suscribir contrato con la firma TSV DEL PARAGUAY S.R.L. RUC N° 80079379-0, en el presente llamado, en nombre y representación de la Institución.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

PRESIDENCIA de la REPÚBLICA GABINETE MILITAR JEFATURA

GRAL BRIG ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República